Cerro Sombrero, 19 de marzo de 2010.-

## RESOLUCION Nº 072/

## **TENIENDO PRESENTE:**

- 1) La necesidad de realizar un cometido de servicio.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal Nº 656 de fecha 01 de octubre de 2010, que fija Subrogancia de Alcalde.

## **RESUELVO**

1° PAGUESE, a Don ANDRES GARCES GONZALEZ,

Auxiliar a Contrata asimilado al Grado 16º de la E.S.M., un cometido funcionario realizado a la ciudad Punta Arenas el día 15 de marzo de 2010, conduciendo el vehículo Municipal placa patente BGBH-14, para retirar insumos y productos eléctricos para reparar el alumbrado de la Plaza de Juegos Sector Plan Austral.

TOAD DE

ALCALDE SUBROGANTE

CANCÉLESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CRISTINA VARGAS VIVAR Alcalde (S)

**DETALLE DEL CALCULO** DIA MES AÑO 100% 50% 40% TOTAL 32,102 12,841 <u>15</u> 3 2010 12,841 12,84 TOTAL 12,841

FIRMA DEL INTERESADO

## DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/